

Departamento de Ciencias Sociales  
Programa Regular – Cursos Presenciales – Plan 2016

**Carrera:** Licenciatura en Enfermería

**Año:** 2017

**Curso:** Salud y Derechos Humanos

**Profesor:** M. A. Lic. Julieta Arosteguy

**Carga horaria semanal:** 4 horas

**Horas de consulta extra clase:** martes de 13:30 a 14:30 horas

**Créditos:** 8

**Tipo de Asignatura:** Teórica

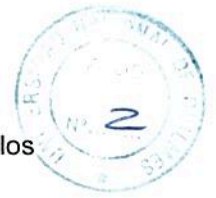
**Presentación y objetivos:**

Las declaraciones de posición y las resoluciones del Consejo Internacional de Enfermería (CIE) señalan que la salud es un derecho humano fundamental y un objetivo social. La meta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de *Salud para todos* trata de conseguir el nivel de salud más alto posible como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. Las violaciones de los derechos humanos influyen negativamente en la salud. Desde este marco, la asignatura se propone desde una perspectiva filosófica, aportar a la formación de los/as futuros/as enfermeros/as, desde un enfoque de derecho que contemple dentro de su práctica profesional los fenómenos de la salud–enfermedad-atención. Asimismo, la asignatura procura que los estudiantes adquieran herramientas y capacidades que les permitan desarrollar una “mirada crítica” de sus propios roles dentro de su quehacer profesional y de los contextos institucionales en los cuales desarrollan sus prácticas.

**Objetivos conceptuales:**

Que las y los alumnas/os:

- Se introduzcan en el campo conceptual de los derechos humanos, familiarizándose con conceptos y problemas propios de este campo en relación con el derecho a la salud.



- Se familiaricen con las herramientas locales e internacionales de protección de los derechos humanos.
- Evalúen críticamente el estado del sistema de salud en la Argentina aplicando el marco conceptual y normativo de los derechos humanos.
- Adquieran la capacidad de aplicar las herramientas de protección de los derechos humanos a su práctica profesional.

#### **Objetivos actitudinales y procedimentales:**

Que las y los alumnas/os:

- Tengan un acceso directo a textos teóricos y a normativa relacionada con el derecho a la salud.
- Interpreten críticamente los textos.
- Detecten y reconstruyan argumentos, establezcan relaciones y diferencias entre las posturas consideradas, formulen ejemplos y contraejemplos.
- Ejerciten las habilidades dialógicas en el contexto de una discusión grupal.
- Expongan el punto de vista propio de manera argumentada, con claridad y precisión conceptual.
- Desarrollen la autocrítica y la autorreflexión.
- Practiquen la tolerancia y el respeto mutuo.
- Valoren críticamente las conductas propias de la profesión, dando un punto de vista justificado.

#### **Contenidos Mínimos:**

La noción de filosofía, el concepto, las ideas, la sustancia. Los orígenes de la filosofía. Historia de las ideas filosóficas. El problema ontológico en la filosofía. Cuestiones filosóficas en torno al sufrimiento humano. Filosofía del cuidado.

Relaciones entre salud y DDHH. Importancia moral de la salud. La salud como bien social primario. Salud y beneficencia. Salud y capacidades básicas. Salud e igualdad de oportunidades. El derecho a la salud: contenido, alcance y limitaciones.

Derechos morales y derechos jurídicos. Derechos negativos y derechos positivos. Derechos Humanos: Generaciones de derechos. Derechos civiles y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Universalidad y progresividad de los derechos humanos. Las obligaciones del Estado y de agentes no estatales en el cumplimiento de los DDHH.



## Contenidos Temáticos o Unidades:

### PARTE I: Marco teórico-conceptual

Unidad 1: El concepto de salud

Unidad 2: El concepto de Derechos Humanos

Unidad 3: Salud, justicia y equidad

Unidad 4: Sistema de Salud y Derechos Humanos

Unidad 5: Exigibilidad del Derecho a la Salud

### PARTE II: Los derechos humanos en la práctica

Unidad 6: La atención de la salud y los derechos de las personas

Unidad 7: Estudio de caso: El acceso al aborto no punible

### Contenidos analíticos

**UNIDAD 1:** Relaciones entre salud y Derechos Humanos. Medicina y salud pública. Definiciones de salud. Salud y atención de la salud. El sufrimiento y el cuidado. Importancia moral de la salud. La salud como bien social primario. Salud y beneficencia. Salud y capacidades básicas. Salud e igualdad de oportunidades. El derecho a la salud, contenido, alcance y limitaciones.

#### Bibliografía obligatoria:

Organización Mundial de la Salud (2002) *Veinticinco preguntas y respuestas sobre salud y derechos humanos*, Serie de publicaciones sobre salud y derechos humanos Nº1.

#### Bibliografía optativa:

Bertomeu, M.J. y Vidiella, G. (1996) "Asistir o capacitar. En defensa de un derecho a la salud", *Perspectivas Bioéticas*, 1:1.

**UNIDAD 2:** Filosofía: orígenes y problemas. Historia de las ideas filosóficas. Historia y concepto de los Derechos Humanos. Derechos morales y derechos jurídicos. Derechos negativos y derechos positivos. Generaciones de derechos. Derechos civiles y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Universalidad, indisolubilidad y progresividad de los derechos humanos. Exigibilidad de los Derechos Humanos. Las obligaciones del Estado y de agentes no estatales en el cumplimiento de los Derechos Humanos.





**Bibliografía obligatoria:**

- Abramovich, V. y Courtis, C. (2006) "Los derechos sociales como derechos", en *El Umbral de la Ciudadanía. El significado de los derechos sociales en el Estado social constitucional*, Editores del Puerto, Buenos Aires. Cap. 1, pp. 1-33.

**Bibliografía optativa:**

- Almond, B. (1995) "Los derechos", en Singer, P. (comp.), *Compendio de ética*, Alianza editorial, Madrid, Cap. 22, pp. 361-376.

- Nikken, P. (1994) "El Concepto de Derechos Humanos", en *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, IIDH, San José.

- Nino, C. (1989) "El concepto de Derechos Humanos", en *Ética y Derechos Humanos*, Buenos Aires, Astrea, Cap. I.

**UNIDAD 3:** Teorías de la justicia. Justicia local y justicia global. Justicia sanitaria. Determinantes sociales de la salud. Distribución de recursos de salud.

**Bibliografía obligatoria:**

- Wilkinson y Marmot (2003) *Determinantes sociales de la salud: Los hechos irrefutables*, OMS. Traducido al español por R. Páramo Gómez del Campo para el instituto PROINAPSA-UIS, Colombia.

**Bibliografía optativa:**

- Linares Pérez, N. Y López Arellano, O. (2008) "La equidad en salud: propuestas conceptuales, aspectos críticos y perspectivas desde el campo de la salud colectiva", *Medicina Social*, 3:3, pp. 247-259.

- Sen A. (2002) "¿Por qué la equidad en salud?", *Revista Panamericana de Salud Pública*, vol.11 no.5-6.

- Vidiella, G. (2000) "El derecho a la salud y la justicia", en *El derecho a la salud*, Buenos Aires, Eudeba. Cap. II.

**PARTE II: Marco normativo de los Derechos Humanos**

**UNIDAD 4:** Sistema de salud y Derechos Humanos. Declaración de Alma Ata. Atención primaria de la salud. La situación sanitaria en Argentina. Políticas de salud y políticas sociales.



**Bibliografía obligatoria:**

- Maceira, D. (2008) "Sistema de salud en Argentina", en Barten, F., Flores, W. y Hardoy, A., *La inequidad en la salud. Hacia un abordaje integral*, IIED.
- Tejada de Rivero, David A. (2003) "Alma Ata -25 años después", *Revista Perspectivas de Salud. La revista de la Organización Panamericana de la Salud*, Volumen 8, Número 2. Disponible online en: [http://www.paho.org/spanish/dd/pin/Numero17\\_articulo1\\_1.htm](http://www.paho.org/spanish/dd/pin/Numero17_articulo1_1.htm)

**Bibliografía optativa:**

- Belmartino, C. (2005) "Una Década de Reforma de la Atención Médica en Argentina", *Salud colectiva*, 1(2): 155-171.
- Moyano, G y Escudero, J.C. (2005) "La salud en Argentina. ¿En manos de quién?", en Torres Tobar, M. y Paredes Hernández, N. (comps.) *Derecho a la salud. Situación en países de América Latina*, Bogotá: Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, pp 13-35.
- Testa, M. (1993) "¿Atención primaria o primitiva de la salud?", en *Pensar en Salud*, Buenos Aires, Lugar Editorial, pp. 161-176.

**UNIDAD 5:** El rango constitucional de los instrumentos de Derechos Humanos. El derecho a la salud en la legislación y jurisprudencia argentinas. Justiciabilidad del derecho a la salud. El Sistema Universal de los Derechos Humanos. El Sistema Interamericano de los Derechos Humanos. El derecho a la salud en los pactos y tratados internacionales.

**Bibliografía obligatoria:**

- Courtis, C. y Abramovich V. (1997) "Hacia la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales: Estándares internacionales y criterios de aplicación ante los tribunales locales" en *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*, págs. 283-350.

**Bibliografía optativa:**

- Abramovich, V. y Courtis, C. (2006) "¿A qué se obliga el estado cuando reconoce derechos sociales?", "Las garantías de los derechos sociales", en *El Umbral de la Ciudadanía. El significado de los derechos sociales en el Estado social constitucional*, Editores del Puerto, Buenos Aires. Cap. II.



- Abramovich, V. y Pautassi, L. (2008) "El derecho a la salud en los tribunales. Algunos efectos del activismo judicial sobre el sistema de salud en Argentina", *Salud Colectiva*, 4:3, pp.261-282.
- Vazquez, J. (2004) "El derecho a la salud" *Revista IIDH*, 40, pp. 265-289.
- Salvioli, F. "Curso Básico sobre el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos". Disponible online en: <http://www.iidh.ed.cr/cursosIIDH/intranet/curso.aspx>
- Salvioli, F. (1997) "Derechos, Acceso y rol de las víctimas", en *El futuro del sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos*; Edit. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 1997, pp. 293-342.

## PARTE II

**UNIDAD 6:** Los derechos de las personas en contexto de la atención de la salud. Condiciones de la atención de la salud. Relación paciente. Sistema de salud. Vulnerabilidad. Discriminación. Privacidad. Autonomía. Respeto. Integridad personal. Tortura y malos tratos.

### **Bibliografía obligatoria:**

- Organización de Naciones Unidas (ONU) (2013) "Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan E. Méndez", A/HRC/22/53.

### **Bibliografía optativa:**

- Insgenar y CLADEM. (2003) *Con todo al aire, Reporte de derechos humanos sobre atención en salud reproductiva en hospitales públicos.*

**UNIDAD 7:** Estudio de caso. Género y derechos humanos. Derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos Fallo FAL.

### **Bibliografía obligatoria:**

- Corte Suprema de Justicia de la Nación (2013) "Fallo F.A.L. s/ medida autosatisfactiva".
- Recortes periodísticos provistos para el trabajo en clase.



**Modalidad de dictado:**

La materia constará de clases teórico-prácticas. En una parte de la clase se presentarán los problemas y conceptos básicos de la asignatura y se discutirá el material de lectura asignado para cada unidad. En la otra parte de la clase se trabajará con casos y actividades con el objetivo de aplicar los conceptos analizados previamente.

En las clases se promoverá la discusión de los textos mediante el empleo de cuestionarios que las/os alumnas/os deberán responder para discutir en clase.

Las y los alumnas/os deberán entregar por escrito guías prácticas de los textos trabajados en clase.

**Evaluación:**

La materia será evaluada mediante dos exámenes parciales, el primero presencial, el segundo domiciliario. Cada examen tendrá lugar al finalizar el estudio de la primera y segunda parte, respectivamente.

La participación en clase será evaluada como nota de concepto: se tendrán en cuenta la participación en las discusiones de los casos y textos presentados y la entrega puntual de las guías de trabajos prácticos.

La calificación final de la materia será el resultado de promediar la nota de las dos evaluaciones parciales y la nota de concepto.

En caso de que la/el alumna/o reciba una calificación mayor o igual a 6 (seis) en cada examen y un promedio mayor o igual a 7 (siete), promocionará la cursada.

En caso de que la/el alumna/o no cumpla con la condición anterior, deberá rendir un examen integrador al final de la cursada. Quienes no aprueben el examen integrador, deberán rendir un examen integrador final al concluir la cursada.

En caso de que la/el alumna/o haya obtenido una calificación menor a 4 (cuatro) en alguno de los exámenes parciales, deberá rendir un examen recuperatorio del examen desaprobado. El/la alumno/a tendrá derecho a recuperar sólo uno de los parciales que haya desaprobado. En caso de aprobar el examen recuperatorio, la nota final de la cursada será el resultado de promediar la calificación de los dos parciales (incluyendo



el aplazo), el examen recuperatorio y la nota conceptual correspondiente al trabajo en clase.

La aprobación de la materia como alumna/o regular requiere de un 75% de asistencias a las clases presenciales.

  
Firma y Aclaración J. APOSTOLU